



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. 120 de 2020

En Cota, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el doctor JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., y LIDA MILENA MONROY BAUTISTA, Directora Administrativa de la empresa EMERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor y el señor JUAN CAMILO BALSERO RODRIGUEZ en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el Contrato No. 120 de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

CONTRATISTA	JUAN CAMILO BALSERO RODRIGUEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO AL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA -EMERCOTA S.A. ESP.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.666.667).
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los primeros diez (10) días por un valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.166.667.00) y tres mensualidades por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00), cada una contra entrega de un informe de actividades, previa presentación de la cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del Contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de tres meses (3) y diez (10) días y se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2020.

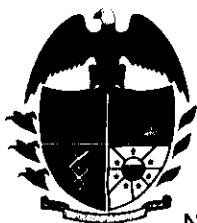
Balance final del Contrato

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por **LIDA MILENA MONROY BAUTISTA** en Calidad de Supervisora, y EL ACTA DE CORTE Nro. 03 se establece que el Contrato 120 de 2020 se cumplió a satisfacción. En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	211201
VALOR CONTRATO	\$11.666.667.00	\$11.666.667.00
VALOR ACTA No. 1		\$ 4.666.667.00
VALOR ACTA No. 2		\$ 3.500.000.00
VALOR ACTA No. 3		\$ 3.500.000.00
TOTAL EJECUTADO		\$11.666.667.00
SALDO		\$ 0.00

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co






**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Se acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por la Directora Administrativa de EMSERCOTA S.A. E.S.P., LIDA MILENA MONROY BAUTISTA, supervisora del Contrato, de fecha 30 de diciembre de 2020, y el Acta de Corte No. 3, se establece que el Contrato No. 120 de 2020, se cumplió a satisfacción.


En consecuencia, las partes se declaran en PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto, el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P., y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


LIDA MILENA MONROY BAUTISTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR


JUAN CAMILO BALSERO RODRIGUEZ
C.C. 1.070.917.669
CONTRATISTA


JOSÉ ARTURO MORTIGO PINZÓN
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró: Lida Monroy - Directora Administrativa
Aprobó: Lina Rodríguez - Área Financiera.
Vo.Bo: Adriana Rocha - Directora Jurídica 

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

